

13-14

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CÓDIGO 01514046

UNED

13-14

**DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
CÓDIGO 01514046**

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

Con relación a la Facultad de Derecho se trata de conocer y estudiar el conjunto de instituciones básicas que integran la asignatura de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

La proximidad de buena parte de las instituciones y conceptos básicos de nuestra asignatura (jornada de trabajo, despidos, sindicatos, convenios colectivos, comités de empresa, etc.), en especial en una Universidad como la UNED, en la que muchos de sus estudiantes son sujetos del contrato de trabajo, produce un doble efecto: de una parte, se posee un conocimiento práctico que, sin duda, puede completar y contrastar la visión teórica del Derecho Laboral; pero, de otra parte, presenta el riesgo de pensar que aquello que se entiende “porque se vive cada día”, se puede conocer sin necesidad de esfuerzo de profundización doctrinal, de sistematización, a veces de retención. Por ello es preciso recordar cómo la vivencia real del Derecho, por importante que sea, no sirve como alternativa al estudio doctrinal, a una comprensión y memorización sistemática y completa de la asignatura.

CONTENIDOS

Desde el punto de vista temático, esta asignatura tiene una cierta amplitud. Por realista que pretenda ser un programa ha de abordar, de forma inevitable, además de los conceptos introductorios (una especie de presentación del Derecho del Trabajo), la organización social y política del trabajo, con especial mención del sindicalismo y el derecho sindical, el sistema de fuentes, poniendo especial énfasis en los convenios colectivos, forma típica y genuina de expresión de las fuentes jurí-dico-laborales, la amplia problemática de los contratos de trabajo –comunes y especiales– tanto en su perspectiva estática estructural, como dinámica, singular problemática de los conflictos colectivos, de los actos que, como la huelga, pueden seguir a los mismos y de los procedimientos, más flexibles y pragmáticos que en ningún otro sector del ordenamiento, previstos para su eventual solución.

Y a ello hay que añadir la Seguridad Social. Los nuevos planes de estudio permiten la distribución de la materia jurídico-laboral en distintas asignaturas y ello nos permite llevar el estudio de los Conflictos Colectivos y el Derecho Procesal del Trabajo a una asignatura independiente.

Por ello el **Programa de la asignatura** se concreta en seis puntos fundamentales (de distinta entidad y extensión) que, sistemáticamente, podemos estructurar como sigue:

- I. Introducción
- II. Organización social del Trabajo
- III. Administración Laboral y Organizaciones Internacionales
- IV. Fuentes del Derecho del Trabajo
- V. Contrato de Trabajo
- VI. Seguridad Social

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	IGNACIO GARCIA-PERROTE ESCARTIN
Correo Electrónico	igperrote@der.uned.es
Teléfono	91398-7909
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	BELEN ALONSO-OLEA GARCIA
Correo Electrónico	balonso@der.uned.es
Teléfono	91398-7909
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	ICIAR ALZAGA RUIZ
Correo Electrónico	ialzaga@der.uned.es
Teléfono	91 398 8031
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	LEODEGARIO FERNANDEZ SANCHEZ
Correo Electrónico	lfernandez@der.uned.es
Teléfono	91398-6145
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	ELENA DESDENTADO DAROCA
Correo Electrónico	edesdentado@der.uned.es
Teléfono	91398-7909
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):

Título:DERECHO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (1ª)

Autor/es:Belén Alonso-Olea García ;

Editorial:THOMSON-CIVITAS

ISBN(13):

Título:DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO (11ª, 2012)

Autor/es:Leodegario Fernández Marcos ;

Editorial:U N E D

ISBN(13):9788430953509

Título:INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TRABAJO (20)

Autor/es:Efrén Borrajo Dacruz ;

Editorial:EDITORIAL TECNOS

La Bibliografía Básica a utilizar es la siguiente.

Para la **PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL:**

- Para las Partes I, II y III: BORRAJO DACRUZ, Efrén: "Introducción al Derecho del Trabajo", Tecnos, Edición 22ª, 2013 (son válidas para quienes ya la hayan adquirido la 20ª y la 21ª edición).
- Para la Parte IV: FERNÁNDEZ MARCOS, L. y FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, L.: "Derecho individual del Trabajo", UNED, 11ª ed. 2013. (NO ES VÁLIDA LA EDICIÓN 10ª de 2011).

Para la **SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL:**

- Parte V-Seguridad Social: ALONSO-OLEA GARCÍA, Belén: "Derecho de la Protección Social", 1ª ed. 2013. Editorial Civitas-Thomson Reuters. (SÓLO el CAPÍTULO I: SEGURIDAD SOCIAL).

La materia objeto de examen para la 2ª prueba presencial es **ÚNICAMENTE** el **CAPÍTULO I** del libro de Bibliografía básica: DERECHO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (Editorial Civitas-Thomson Reuters, 1ª edición 2013), es decir: SEGURIDAD SOCIAL

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788430946037

Título:DERECHO DEL TRABAJO (2ª)

Autor/es:Montoya Melgar, Alfredo ;

Editorial:EDITORIAL TECNOS

ISBN(13):9788447025145

Título:DERECHO DEL TRABAJO (1ª)

Autor/es:Alonso Olea, Manuel ; Casas Bahamonde, Mª Emilia ;

Editorial:CIVITAS EDICIONES,S.L.

ALARCÓN CARACUEL, M., y GONZÁLEZ ORTEGA, S.: *Compendio de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid.

ALMANSA PASTOR, J. M.: *Derecho de la Seguridad Social*, Tecnos, Madrid.

ALONSO GARCÍA, M.: *Curso de Derecho del Trabajo*, Ariel, Barcelona.

ALONSO OLEA, M.: *Introducción al Derecho del Trabajo*, Edersa, Madrid.

ALONSO OLEA, M., y CASAS BAAMONDE, M. E.: *Derecho del Trabajo*, Madrid.

ALONSO OLEA, M., y TORTUERO PLAZA, J. L.: *Instituciones de Seguridad Social*, Civitas, Madrid.

ALONSO OLEA, M., y MIÑAMBRES PUIG, C.: *Derecho Procesal del Trabajo*, Madrid.

BORRAJO DACRUZ, E.: *Introducción al Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid.

DIÉGUEZ, G.: *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Civitas, Madrid.

MONTALVO CORREA, J.: *Fundamentos de Derecho del Trabajo*, Cívitas, Madrid.

MONTOYA MELGAR, A.: *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid.

SALA, T.; ALBIOL, I.; CAMPS, L. M., y GARCÍA NINÉT, J. I.: *Temas de Derecho del Trabajo*, Valencia.

VILLA GIL, L. E.; GARCÍA BECEDAS, G., y GARCÍA-PERROTE, I.: *Instituciones de Derecho del Trabajo*, Ceura. Madrid.

VILLA GIL, L. E. de la, y DESDENTADO BONETE, A.: *Manual de Seguridad Social*, Madrid.

Dichos Libros Generales o Manuales han de corresponder a ediciones actualizadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

CADA UNA DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES, de 90 minutos de duración, se compondrá de dos partes relativas a la materia correspondiente del Programa:
PRIMERA PARTE: consistirá en la contestación, con metodología de respuestas alternativas, a un cuestionario de entre 20 y 30 preguntas en las que sólo una será la correcta.

Será preciso para que se corrija la segunda parte, haber obtenido al menos un 5 en la primera, lo que vendrá determinado por el número de respuestas acertadas con relación a las planteadas, con una penalización de puntuación de las respuestas erróneas de la mitad del valor de las correctas. Es decir, si se formulan 20 preguntas, cada respuesta correcta se valorará con 0,5 puntos y se penalizará cada error, descontando 0,25 puntos; corrigiéndose estas puntuaciones en los términos necesarios en caso de proponerse un número diferente de respuestas.

SEGUNDA PARTE: consistirá en un tema o pregunta a desarrollar por el alumno. Se concede especial importancia a la claridad de ideas, a la capacidad de exposición concisa y a que se aborden los puntos conceptuales o normativas básicos de la cuestión. La respuesta imprecisa, fuera del tema planteado y, sobre todo, el error de cierta entidad en la respuesta, tiene una incidencia muy negativa en la valoración; desde luego, mayor que el silencio.

La calificación final de la prueba presencial será la media aritmética de las partes, siempre que ambas se superen con al menos un 5.

En ninguna de las PRUEBAS PRESENCIALES ni exámenes se permite la utilización del PROGRAMA de la asignatura.

Para aprobar la asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL se requiere haber aprobado cada una de las dos Pruebas Presenciales, sin que haya compensación de calificaciones entre una y otra Prueba Presencial y sin que tengan vigencia calificaciones parciales para cursos posteriores.

En lo que respecta a los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE DICIEMBRE (que comprende la asignatura completa), se plantearán una serie de preguntas (entre 4 y 6) de distinta extensión y referidas a cualquiera de los puntos del Programa.

REVISIONES DE EXAMEN:

Se ruega formalicen la petición de revisión mediante escrito enviado por correo electrónico indicando datos de la asignatura, centro y semana de examen, datos de contacto y la preceptiva motivación sobre el contenido del examen (no serán admitidas las solicitudes carentes de motivación o si la misma no se basa exclusivamente en el contenido del examen), para lo que les recomendamos que comparen sus respuestas con el contenido del manual correspondiente.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La necesidad de que el equipo docente pueda dedicar ordenadamente su tiempo a las tareas de estudio e investigación, a la organización de convivencias en los Centros Asociados, a la relación con los Profesores Tutores y a las muchas tareas administrativas que la organización de la enseñanza a distancia exige –incluidos los periodos en que la realización y corrección de exámenes obliga, no ya a completa, sino a total dedicación–, aconseja garantizar a los alumnos un horario de consultas telefónicas o personales, rogándoles simultáneamente que se ajusten a él, en la seguridad de que encontrarán a uno o varios Profesores que resuelvan sus dudas o problemas.

Tal horario de consulta será el siguiente:

Lunes y miércoles de, 10 a 13 h (Permanencia).

Martes y jueves, de 16 a 20 h (Guardias).

Tel.: 91 398 61 45

E-mail: dtss@der.uned.es (se ruega que las dudas de temario se realicen a través de los foros de la plataforma virtual WebCT)

Página *web*: www.uned.es/014183

OTROS MEDIOS DE APOYO

Curso Virtual WebCT

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.